



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DICONSA**

Asunto: Se solicita ampliación del plazo de respuesta
Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024

Apreciable solicitante:

Por medio del presente, me permito atender su solicitud de información con número de folio **330012224000143** con la cual requiere al Organismo Público DICONSA S.A. de C.V., lo siguiente:

"1. Se pide las investigaciones de mercado, la adjudicación realizada, las hojas de negociación realizadas, los pedidos y pagos de las compras de FRIJOL del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 hechas por la Dirección Comercial. 2. Se pide las investigaciones de mercado, la adjudicación realizada, las hojas de negociación realizadas, los pedidos y pagos de las compras de ARROZ del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 hechas por la Dirección Comercial. 3. Se pide las investigaciones de mercado, la adjudicación realizada, las hojas de negociación realizadas, los pedidos y pagos de las compras de AZUCAR del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 hechas por la Dirección Comercial. 4. Se pide las investigaciones de mercado, la adjudicación realizada, las hojas de negociación realizadas, los pedidos y pagos de las compras de GARBANZO del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 hechas por la Dirección Comercial. 5. Se pide las investigaciones de mercado, el expediente de contratación y las asignaciones y movimientos de MAIZ que se hayan realizado en la Dirección Comercial del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024. 6. Se pide se informe a que personas físicas o morales se les ha vendido FRIJOL del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 por parte de la Dirección Comercial y/o la Director de Precios de Garantía y Estímulos. 7. Se pide se informe el PRECIO DE VENTA DEL FRIJOL y COMO SE CALCULÓ DICHO PRECIO de las ventas enlistadas en el punto anterior. 8. Se informe cuantos kilogramos de HARINA DE MAIZ se han comprado cada mes del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 por parte de la Dirección Comercial para atender PROGRAMAS ESPECIALES, indicando al proveedor que se le compró y el precio de adquisición. 9. Se informe cuantos kilogramos de ATUN ENLATADO se han comprado cada mes del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 por parte de la Dirección Comercial para atender PROGRAMAS ESPECIALES, indicando al proveedor que se le compró y el precio de adquisición. 9. Se informe cuantos kilogramos de ACEITE VEGETAL COMESTIBLE se han comprado cada mes del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 por parte de la Dirección Comercial para atender PROGRAMAS ESPECIALES, indicando al proveedor que se le compró y el precio de adquisición." (Sic)

Al respecto, se informa que la Dirección Comercial, facultada para otorgar la respuesta a la solicitud de acceso a la información han solicitado la ampliación de plazo de 10 días para otorgar dicha respuesta, motivo por el cual el Comité de Transparencia confirmó dicha ampliación en la 12ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y quedamos atentos a futuras solicitudes de información que presente ante esta Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE DICONSA

Módulo Central Insurgentes Sur No. 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Tlalpan, Ciudad de México, 14020

Teléfono: 5552290700, extensiones: 65637 y 65685

Correo electrónico: mzurita@diconsa.gob.mx

Criterio 07/19.- Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

